



Expediente: 8557/26

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MARIGLIANO MARIA LUISA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - MARIGLIANO, Maria Luisa-DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COM. Y LABORAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8557/26



H108023190047

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MARIGLIANO MARIA LUISA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8557/26. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 26 de mayo de 2026.

- 1) Tener por presentado al letrado RENE MARIO GOANE, como apoderado por la parte actora y con domicilio digital constituido en casillero electrónico N° 20224148764. Darle la correspondiente intervención que corresponde, según el carácter invocado en mérito de la copia de poder acompañada y agregada (art. 4 CPCCT).
- 2) Diferir el pago de bonos y de la tasa de justicia para el momento en que se regulen honorarios profesionales.
- 3) La causa tramitará por las reglas del **PROCESO MONITORIO** (577/578 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (ley n° 9531, modif. por la ley n° 9593, ley 9608, ley 9683 , ley 9712 y ley 9924).
- 4) Dar vista al Ministerio Público Fiscal para que dictamine sobre el cumplimiento del art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor, en especial en lo relativo a los intereses.
- 5) Una vez incorporado el dictamen al expediente notificar a las partes a los fines de tomar vista del mismo.
- 6) Cumplidos los pasos anteriores, los autos pasaran a resolver. Notificar en casillero digital conforme lo normado por el art. 197 del CPCCT. RSDVA

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.